Coronel Oviedo, 30 de noviembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a **Ud**. en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, con el **objeto de contestar Nota DNCP N° 20799/2021, en relación al llamado por Contratación Directa N°08/2021 "Adquisición de Insumos de Oficina", con ID.403102**, conforme a disponibilidad financiera correspondiente al ejercicio 2021 y a los términos de Ley.

Cabe mencionar que en el PBC en el numeral 35 menciona: La convocante formalizará la contratación mediante orden de compra, lo cual se ha realizado en el tiempo establecido, posterior a los 10 días hábiles de haber notificado a los oferentes la adjudicación del llamado, conforme consta en el SICP. Así mismo, se ha cargado en la orden de compra todos los ítems adjudicados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, dando cumplimiento a lo establecido en el presente llamado.

Por lo expuesto, solicito se tenga por contestada dicha observación y, por consiguiente, dar trámite de rigor al presente llamado. Se anexa orden de compra.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con el respeto que se merece.

Atentamente. -

FACULTAD de CIENCIAS y TECNOLOGIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

RAMON AGUERO
Encargado de U.O.C.
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS
Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú

MISIÓN: Formar Profesionales Excelentes con Conocimientos Científicos y Tecnológicos, Competentes, con sentido crítico, Ético y Responsabilidad Social
VISIÓN: Ser una Facultad Líder, con Excelencia en la Formación de Profesionales que contribuyan al Desarrollo del País.

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°12/2021	O.C. Institucional N° 12/2021

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	18/11/2021
Entidad:	Facultad de Ciencias y Tecnologias - UNCA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1710		
ID del Llamado:	403102	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Insumos de Oficina			
Proveedor:	Nestor Medina Davalos	RUC:	4998438-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Recarga de Cartucho de toner para Impresora (Original/ Compatible)	Unidad	Multigrafh	Taiwan	12	260.000	3.120.000
2	2	Recarga de Cartucho de toner para Fotocopiadora (Original/ Compatible)	Unidad	Multigrafh	Taiwan	5	560.000	2.800.000
3	3	Recarga de Cartucho de toner para Fotocopiadora (Original/ Compatible)	Unidad	Multigrafh	Taiwan	2	690.000	1.380.000
4	4	Mouse para PC	Unidad	Logitech	Suiza	8	50.000	400.000
5	5	Disco Externo 1 TB	Unidad	Logitech	Suiza	3	380.000	1.140.000
6	6	Unidad de Imagen para Fotocopiadora	Unidad	Brother	Japon	4	565.000	2.260.000
7	7	Unidad de Imagen para Fotocopiadora	Unidad	Sharp	Japon	3	400.000	1.200.000
8	8	Unidad de Imagen para Fotocopiadora	Unidad	Kyocera	Japon	2	1.050.000	2.100.000
9	9	Cilindro para Fotocopiadora	Unidad	Sharp	Japon	2	235.000	470.000
10	10	Revelador para Fotocopiadora	Unidad	Sharp	Japon	2	280.000	560.000
11	11	Cuchilla de Limpieza para Fotocopiadora	Unidad	Sharp	Japon	2	143.000	286.000
12	12	UPS de 1500 VA	Unidad	APS Power	China	7	830.000	5.810.000
13	13	Teclado USB	Unidad	Logitech	Suiza	5	52.000	260.000
14	14	Tinta para recarga de Impresora a chorro	Unidad	Multigrafh	Taiwan	4	160.000	640.000
						TOTAL		22.426.000

SON GUARANÍES: **Veinte y dos millones cuatrocientos veinte y seis mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/11/2021	Hasta: 03/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15 dias posteriores a la firma de la orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficna de la Facultad de Ciencias y Tecnologias, Sto. 1ro. Benitez y Padre Molas, Cnel. Oviedo-Py.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(NO)	Porcentaje:	(En caso afirmativo indicar:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Administracion y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo dispuesto en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.Proy.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1		7	142		1	6	22.426.000
							TOTAL		22.426.000

Ideas Emprendimientos
Nestor Adolfo Medina Davalos
RUC: 4998438-1
18-11-2021

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Escaneado con CamScanner